

## Declaración institucional sobre la investigación y docencia con animales

La Universidad de Zaragoza (UZ) se ha adherido al [Acuerdo de Transparencia en Experimentación Animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes que la investigación con animales, ha tenido y continua desempeñando un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el necesario uso de animales, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que se realiza en la Universidad de Zaragoza y que contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas y de los propios animales, requiere en casos indispensables, la utilización de animales, por ejemplo en los estudios de enfermedades animales y humanas, tanto básicos como aplicados a campos como la oncología, sistemas cardiovascular, inmunitario, nervioso, endocrino, etc. así como en los estudios destinados a la mejora del bienestar de los animales. Por otra parte, la Universidad de Zaragoza, como entidad dedicada a la enseñanza superior, requiere el uso de animales para la adquisición, mantenimiento y/o mejora de las competencias de profesiones biosanitarias y agropecuarias en algunas etapas de su formación.

El bienestar de los animales de experimentación es un tema fundamental para la Universidad de Zaragoza, así como lo es el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal. Nuestra investigación y docencia con animales cumple con los estándares legales y es revisada por un comité ético de experimentación animal, que promueve el uso de métodos alternativos de **reemplazo**, la **reducción** del número de animales utilizados, y el **refinamiento** de los procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación o actividad docente que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización final por parte de la respectiva autoridad competente.

Pero el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la protección animal es un mínimo para nosotros. La Universidad de Zaragoza no se conforma con ello, sino que es además proactiva en la mejora del bienestar animal y se ocupa de garantizar también que tanto el personal al cuidado de los animales como los investigadores involucrados en experimentación cuenten con la formación y conocimientos necesarios, y se compromete a proporcionar los recursos precisos para el correcto mantenimiento de los animales de experimentación en lo que se refiere a instalaciones, manutención, bienestar y atención veterinaria.

Nosotros trabajamos con animales en investigación y docencia cuando no hay otra alternativa posible viable. Los principios de reemplazo, reducción y refinamiento (las 3 R's) son la base de todos los trabajos llevados a cabo en la Universidad de Zaragoza.

Los principios básicos que rigen toda nuestra actividad con animales son:

- (1) Solo participan animales en aquellos estudios que contribuyen a un avance del conocimiento que pueda conducir a una mejora de la salud y bienestar de los animales o de los seres humanos o implican observaciones que pueden desembocar a un mejor entendimiento de los animales en sí mismos.
- (2) Las actividades en que participan animales, se emprenden sobre la base de unos objetivos científicos o docentes bien definidos y sobre el avance del conocimiento, considerando en todo momento el bienestar de los animales, minimizando el número de animales empleados y evitando la innecesaria duplicación.
- (3) La Universidad promueve activamente el desarrollo, validación y adopción de métodos alternativos adecuados al empleo de animales, para eliminar la necesidad de animales en la investigación y docencia.
- (4) Los animales son transportados, alojados y cuidados por personal específico y formado, de una manera que se maximice su salud y bienestar, con facilitación de enriquecimiento ambiental.
- (5) Los centros dependientes de la Universidad, disponen de veterinarios para la consulta, cuidado y atención de sus animales.
- (6) La Universidad de Zaragoza considera que el empleo de animales en investigación y docencia es una responsabilidad que debe ser adquirida demostrando nuestro compromiso para alcanzar los más altos estándares de bienestar animal y la atención permanente al reemplazo, reducción y refinamiento.